



Ayuntamiento de San Bartolomé

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2024009202
Tipo de Expediente	INT - GENERACION DE CREDITOS
Fecha de Apertura	20-11-2024
NIF	P3501900I
Interesado	AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	
M.P. 44/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PFAE CREANDO RED II.	



Indice del Expediente

16/12/2024	<u>Resolucion Concesion PFAE 2024 (18-11-24) (Copia)</u>	1..15
16/12/2024	<u>Reg. entrada Ayto Resol. Concesion PFAE 2024 19-11-24 (Copia)</u>	16..16
16/12/2024	<u>TABLA COSTES SALARIALES - PFAE CREANDO RED II</u>	17..17
16/12/2024	<u>PROPUESTA CONCEJALÍA GENERACIÓN CRÉDITOS</u>	18..19
16/12/2024	<u>INFORME DE INTERVENCIÓN GENERACIÓN CRÉDITOS</u>	20..23
17/12/2024	<u>DECRETO DE APROBACIÓN GENERACIÓN CRÉDITOS</u>	24..25
17/12/2024	<u>2/2024000003299_DOCUMENTO_SOPORTE_MC_OPE_2024026494</u>	26..27
17/12/2024	<u>1/2024000000420_DOCUMENTO_SOPORTE_MC_OPE_2024026495</u>	28..28



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN A LAS ENTIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2024.

Examinado el primer bloque de solicitudes presentadas con fecha 6 y 7 de noviembre de 2024 respectivamente por las entidades interesadas en la concesión de una subvención de las convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2024, de la presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo para el ejercicio 2024, y se acuerda su tramitación de urgencia, de acuerdo con los siguientes

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife
Cl. Crucía Arbelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria
www.gobiernodecanarias.org/empleo/sce

ANTECEDENTES

- 1º.- Mediante Resolución de 28 de octubre de 2024, se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo para el ejercicio 2024, y se acuerda su tramitación de urgencia; la cual fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 220, de 5 de noviembre de 2024.
- 2º.- La financiación de las subvenciones que se concedan en el marco de la citada convocatoria tendrán naturaleza jurídica de subvención pública, e irá destinada a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo en el ejercicio 2024, y se hará con cargo a los créditos presupuestarios consignados en el presupuesto de gastos del Servicio Canario de Empleo en la partida presupuestaria 2024.50.01.241H.450.0400 Fondo 4050035 Línea de actuación 504G0368 “Oportunidades de empleo y formación”.
- 3º.- El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, conforme al apartado Decimoprimer, punto 2, de la convocatoria.
- 4º.- Una vez examinadas por el órgano instructor las solicitudes y el resto de la documentación presentada por las entidades relacionadas en el Anexo, se comprueba que éstas cumplen con todos los requisitos para ser consideradas entidades beneficiarias de la subvención.
- 5º.- Una vez examinados por el órgano instructor los Proyectos de formación en alternancia con el empleo, para cuya financiación las entidades han solicitado la subvención, se concluye que de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la convocatoria, le corresponde a las entidades beneficiarias de la subvención la cuantía total concedida según se detalla en el Anexo de esta Resolución, con indicación de los proyectos subvencionados y el importe del presupuesto aprobado para cada una de ellas; incorporándose, asimismo, de ser el caso, las obligaciones y determinaciones accesorias a que debe estar sujeta la entidad beneficiaria.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- En virtud de lo establecido en la base reguladora decimoséptima de la Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, por la que se

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
021dcqRy6h7_op15Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48 Ver sello			



aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo para el ejercicio 2024, y se acuerda su tramitación de urgencia, en relación con lo dispuesto en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo, la Dirección del Servicio Canario de Empleo es el órgano competente para dictar la resolución de concesión.

Segunda.- De conformidad con lo previsto en la base decimotercera de la citada Resolución de 28 de octubre de 2024, de la presidenta del Servicio Canario de Empleo, el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia no competitiva, por lo que las solicitudes de subvención se tramitarán y resolverán de acuerdo con el orden de presentación de las mismas, en función del cumplimiento de los requisitos exigidos y siempre que la solicitud y documentación aportada esté completa. En caso de que fuera necesario la subsanación de la solicitud, se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación antes citada, la de subsanación.

Conforme a lo anterior, se podrán dictar sucesivas resoluciones de concesión, teniendo en cuenta el orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de los requisitos previstos en las bases reguladoras, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria.

Tercera.- En la instrucción del expediente, se han observado los preceptos establecidos en las bases reguladoras aprobadas por la citada Resolución de 28 de octubre de 2024, de la presidenta del Servicio Canario de Empleo; y que están publicadas en el Boletín Oficial de Canarias n.º 220, de 5 de noviembre de 2024.

En su virtud, vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas expuestas,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención a las entidades relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, destinada a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo para el ejercicio 2024; con indicación de la cuantía total concedida, los proyectos subvencionados y el importe del presupuesto aprobado para cada uno de ellos; con cargo a la partida presupuestaria **2024.50.01.241H.450.0400 Fondo 4050035 Línea de actuación 504G0368 “Oportunidades de empleo y formación”**.

Segundo: Pago de la subvención.

1. De conformidad con lo previsto en el apartado Decimotercero de la convocatoria, contenida en la citada Resolución de 28 de octubre de 2024, el importe de la subvención concedida podrá abonarse anticipadamente, conforme se detalla a continuación:

a) A la entidades que tengan la consideración de Administración Pública, el importe de la ayuda se podrá abonar anticipadamente hasta el cien por cien de la subvención concedida, ello conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por el que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

b) Al resto de entidades, el pago será del siguiente modo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por el que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Se anticipará un veinticinco por ciento del importe concedido y un treinta y cinco por ciento adicional, una vez acreditado el inicio de la actividad formativa.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=021dcqRy6h7_op15Cw0eoEm3mm4Za3qJZ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48			



El cuarenta por ciento restante del importe concedido se efectuará previa justificación de la aplicación de los fondos en la realización de la actividad subvencionada, una vez se declare justificada la subvención concedida.

2. De conformidad con lo previsto en la base Decimonovena de la Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, el pago de las subvenciones a las entidades beneficiarias se realizará previa solicitud de las mismas, según el modelo de solicitud de abono anticipado que se incorpora como Anexo II a la presente resolución, en el plazo de 2 días hábiles contados a partir de la notificación de esta resolución de concesión, modelo que estará disponible en el siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/6880>

3. En ningún caso podrán realizarse pagos anticipados a entidades beneficiarias cuando se haya solicitado la declaración de concurso, hayan sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, se hallen declarados en concurso, estén sujetos a intervención judicial o hayan sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso, hayan sido declarados en quiebra, en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial, haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitados.

4. Igualmente, no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto la entidad beneficiaria no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

Tercero: Incompatibilidades.

La presente subvención resulta incompatible con cualquier otra subvención o aportación económica otorgada para la misma finalidad por otras Administraciones Públicas o entes privados o públicos, nacionales o internacionales, por lo que en caso de percibirse darán lugar a la minoración de la subvención concedida con idéntico fin.

Cuarto: Duración y fecha límite de los proyectos.

Los proyectos tienen una duración de 11 meses y 15 días. La fecha límite de inicio de los proyectos es el 1 de abril de 2025.

Las entidades beneficiarias de esta subvención tendrán que cumplimentar el documento de aceptación de la subvención y de inicio administrativo, según modelo incorporado a la presente resolución como Anexo III, comunicándolo a través del procedimiento habilitado en sede electrónica del Gobierno de Canarias:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/6880>

Quinto: Para todas las cuestiones no recogidas en esta resolución de concesión, en especial, lo relacionado con la ejecución de la actividad subvencionada, y su justificación, se estará a lo dispuesto en la Resolución de 28 de octubre de 2024, de la presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo para el ejercicio 2024, y se acuerda su tramitación de urgencia.

Sexto: Notifíquese la presente Resolución a las Entidades interesadas a través de la sede electrónica.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante presidenta del Servicio Canario de Empleo, en el plazo de un mes, contado desde

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
021dcqRy6h7_op15Cw0eoEm3mm4Za3qJZ

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A	
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48		Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	
- 3/15 -			



el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación y concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento, conforme a lo previsto en los artículos 30, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

LA DIRECCIÓN DEL SCE
María Teresa Ortega Granados

Este acto administrativo ha sido **PROPUESTO**, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 34/2023, de 23 de marzo, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, aprobada mediante Decreto 118/2004, de 29 de julio.

LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
Néstor Félix Pérez León

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
021dcqRy6h7_op15Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A	
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48		Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	



ANEXO I

ENTIDADES BENEFICIARIAS

N.º Expediente	Fecha Registro	Hora Registro	Número de registro de entrada	Entidad	CIF	Importe concedido	Proyecto	Línea de actuación
6/1/2024-1104191143	06/11/2024	00:50:44	RGE/814969/2024	CABILDO DE FUERTEVENTURA	P3500003C	356.697,00 €	PFAE. ESPORTSVENTURA	2024.50.01.241H.460.04.00 504G0368
7/1/2024-1104191143	06/11/2024	00:53:04	RGE/814973/2024	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	P3801600B	356.697,00 €	PFAE. LO NATURAL, GARAFIA	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
8/1/2024-1104191143	06/11/2024	00:55:44	RGE/814978/2024	FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO, LA FORMACION PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO	P8501201A	356.697,00 €	PFAE. ARTIS	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
9/1/2024-1104191143	06/11/2024	01:07:45	RGE/814995/2024	ENVERA ASOC DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G28641116	356.697,00 €	PFAE. TEMOSEN ENVERA	2024.50.01.241H.480.02.00 504G0368
10/1/2024-1104191143	06/11/2024	01:08:44	RGE/814996/2024	FUNDACION NEOTROPICO	G38586319	356.697,00 €	PFAE. ZOOTECNIA PARA EL EMPLEO 2024	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
11/1/2024-1104191143	06/11/2024	01:16:05	RGE/815007/2024	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	P3503200B	356.697,00 €	PFAE. LAURISILVA	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
12/1/2024-1104191143	06/11/2024	01:37:27	RGE/815017/2024	AYUNTAMIENTO DE GALDAR	P3500900J	356.697,00 €	PFAE. GÁLDAR COCINA 2	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
13/1/2024-1104191143	06/11/2024	01:41:15	RGE/815019/2024	FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO, LA FORMACION PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO	P8501201A	356.697,00 €	PFAE. ALIX	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
14/1/2024-1104191143	06/11/2024	01:49:48	RGE/815022/2024	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	P3801600B	356.697,00 €	PFAE. GARAFIA, TE ACOMPAÑA	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
021dcqRy6h7_opl5Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48		Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	



N.º Expediente	Fecha Registro	Hora Registro	Número de registro de entrada	Entidad	CIF	Importe concedido	Proyecto	Línea de actuación
16/1/2024-1104191143	06/11/2024	01:51:24	RGE/815023/2024	CABILDO DE FUERTEVENTURA	P3500003C	356.697,00 €	PFAE. FUERTEVENTURA CON SABOR Y CALIDAD	2024.50.01.241H.460.04.00 504G0368
17/1/2024-1104191143	06/11/2024	01:55:19	RGE/815025/2024	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	356.697,00 €	PFAE PINTANDO Y RENOVANDO	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
19/1/2024-1104191143	06/11/2024	02:04:17	RGE/815028/2024	ENVERA ASOC DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G28641116	356.697,00 €	PFAE. JARANA ENVERA	2024.50.01.241H.480.02.00 504G0368
20/1/2024-1104191143	06/11/2024	02:11:25	RGE/815031/2024	AYUNTAMIENTO DE GALDAR	P3500900J	356.697,00 €	PFAE. GÁLDAR ACUÁTICA 2	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
21/1/2024-1104191143	06/11/2024	02:28:01	RGE/815034/2024	FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO, LA FORMACION PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO	P8501201A	356.697,00 €	PFAE. ALEGRÍA	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
22/1/2024-1104191143	06/11/2024	03:01:18	RGE/815039/2024	AYUNTAMIENTO DE GALDAR	P3500900J	356.697,00 €	PFAE. GÁLDAR RESTAURANTE 2	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
25/1/2024-1104191143	06/11/2024	03:22:42	RGE/815044/2024	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	356.697,00 €	PFAE. HANGAR	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
26/1/2024-1104191143	06/11/2024	03:56:00	RGE/815048/2024	AYUNTAMIENTO DE GALDAR	P3500900J	356.697,00 €	PFAE. GÁLDAR TURÍSTICA 2	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
29/1/2024-1104191143	06/11/2024	04:27:01	RGE/815054/2024	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	356.697,00 €	PFAE PINTA Y REVISTE	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
30/1/2024-1104191143	06/11/2024	04:31:44	RGE/815055/2024	AYUNTAMIENTO DE GALDAR	P3500900J	356.697,00 €	PFAE. GÁLDAR CUIDA 2	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=021dcqRy6h7_opl5Cw0eoEm3mm4Za3qJZ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

021dcqRy6h7_opl5Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A	
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48		Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	



N.º Expediente	Fecha Registro	Hora Registro	Número de registro de entrada	Entidad	CIF	Importe concedido	Proyecto	Línea de actuación
33/1/2024-1104191143	06/11/2024	05:02:01	RGE/815065/2024	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	356.697,00 €	PFAE. TERRAE	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
34/1/2024-1104191143	06/11/2024	05:32:48	RGE/815070/2024	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	356.697,00 €	PFAE. AVIACIÓN	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
35/1/2024-1104191143	06/11/2024	06:15:43	RGE/815082/2024	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME	P3501900I	356.697,00 €	PFAE. SAN BARTOLOMÉ CON LAS PERSONAS V	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
37/1/2024-1104191143	06/11/2024	06:35:21	RGE/815086/2024	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME	P3501900I	356.697,00 €	PFAE. SAN BARTOLOME CON LAS ENERGIAS RENOVABLES III	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
38/1/2024-1104191143	06/11/2024	07:02:49	RGE/815100/2024	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME	P3501900I	356.697,00 €	PFAE. CREANDO RED II	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
39/1/2024-1104191143	06/11/2024	07:31:07	RGE/815130/2024	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME	P3501900I	356.697,00 €	PFAE. INSTALACIONES LIMPIAS EN SAN BARTOLOME III	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
40/1/2024-1104191143	06/11/2024	07:34:55	RGE/815133/2024	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.U.	A38572327	356.697,00 €	PFAE. ENJOY SC VII	2024.50.01.241H.450.08.00 504G0368
42/1/2024-1104191143	06/11/2024	08:02:05	RGE/815190/2024	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	356.697,00 €	PFAE. SOLADOS Y ALICATADOS 2025	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
43/1/2024-1104191143	06/11/2024	08:05:56	RGE/815199/2024	ENVERA ASOC DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G28641116	356.697,00 €	PFAE. LIS ENVERA	2024.50.01.241H.480.02.00 504G0368
44/1/2024-1104191143	06/11/2024	08:17:51	RGE/815247/2024	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	356.697,00 €	PFAE. CANDELARIA AUXILIARES 2	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=021dcqRy6h7_opl5Cw0eoEm3mm4Za3qJZ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

021dcqRy6h7_opl5Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A	
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48		Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	



N.º Expediente	Fecha Registro	Hora Registro	Número de registro de entrada	Entidad	CIF	Importe concedido	Proyecto	Línea de actuación
57/1/2024-1104191143	06/11/2024	08:32:09	RGE/815309/2024	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	P3803200I	356.697,00 €	PFAE. EL ROSARIO LIMPIO 2025	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
58/1/2024-1104191143	06/11/2024	08:34:38	RGE/815320/2024	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	356.697,00 €	PFAE VIOLETA	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
59/1/2024-1104191143	06/11/2024	08:41:00	RGE/815357/2024	CABILDO DE FUERTEVENTURA	P3500003C	356.697,00 €	PFAE. FUERTEVENTURA POR UN FUTURO CON RECURSOS	2024.50.01.241H.460.04.00 504G0368
45/1/2024-1104191143	06/11/2024	08:41:46	RGE/815360/2024	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	P3500100G	356.697,00 €	PFAE. ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN DOMICILIOS E INSTITUCIONES AGAETE 2024	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
60/1/2024-1104191143	06/11/2024	08:49:32	RGE/815391/2024	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	P3802900E	356.697,00 €	PFAE. PUNTAGORDA, SEMBRANDO OPORTUNIDADES	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
48/1/2024-1104191143	06/11/2024	09:05:52	RGE/815489/2024	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	356.697,00 €	PFAE. CANDELARIA VISTE	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
46/1/2024-1104191143	06/11/2024	09:06:59	RGE/815501/2024	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	356.697,00 €	PFAE. CUALIFÍCATE	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
47/1/2024-1104191143	06/11/2024	09:07:09	RGE/815502/2024	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	P3803200I	356.697,00 €	PFAE. BIENESTAR EL ROSARIO 2025	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
50/1/2024-1104191143	06/11/2024	09:22:34	RGE/815609/2024	AYUNTAMIENTO DE YAIZA	P3503400H	356.697,00 €	PFAE. AYUDA A DOMICILIO II	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
51/1/2024-1104191143	06/11/2024	09:25:18	RGE/815630/2024	CABILDO DE FUERTEVENTURA	P3500003C	356.697,00 €	PFAE. FUERTEVENTURA, FORMANDO MAESTROS QUESEROS	2024.50.01.241H.460.04.00 504G0368

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
021dcqRy6h7_op15Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A	
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48		Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	



N.º Expediente	Fecha Registro	Hora Registro	Número de registro de entrada	Entidad	CIF	Importe concedido	Proyecto	Línea de actuación
53/1/2024-1104191143	06/11/2024	09:31:01	RGE/815673/2024	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	P3803200I	356.697,00 €	PFAE. ACTIVATE EL ROSARIO 2025	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
56/1/2024-1104191143	06/11/2024	09:44:56	RGE/815778/2024	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	356.697,00 €	PFAE. CANDELARIA CUIDA 4	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
61/1/2024-1104191143	06/11/2024	09:56:22	RGE/815869/2024	AYUNTAMIENTO DE YAIZA	P3503400H	356.697,00 €	PFAE. EMBELLECE YAIZA	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
62/1/2024-1104191143	06/11/2024	10:12:53	RGE/816020/2024	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	356.697,00 €	PFAE. MEVU	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
63/1/2024-1104191143	06/11/2024	10:15:10	RGE/816040/2024	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	P3502000G	356.697,00 €	PFAE. MASPAZUL	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
65/1/2024-1104191143	06/11/2024	10:21:30	RGE/816105/2024	AYUNTAMIENTO DE YAIZA	P3503400H	356.697,00 €	PFAE. ANIMA YAIZA II	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
66/1/2024-1104191143	06/11/2024	10:32:03	RGE/816200/2024	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	P3801500D	356.697,00 €	PFAE. GARACHICO TE CUIDA 2024	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
67/1/2024-1104191143	06/11/2024	10:33:27	RGE/816210/2024	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	356.697,00 €	PFAE. CANDELARIA TURISMO 3	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
68/1/2024-1104191143	06/11/2024	10:43:22	RGE/816300/2024	FUNDACION CANARIA MAIN	G35863992	356.697,00 €	PFAE. BAR RESTAURACIÓN MAÍN 2024	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
70/1/2024-1104191143	06/11/2024	11:02:33	RGE/816465/2024	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	P3501800A	356.697,00 €	PFAE. DE RUTA POR PUERTO	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
021dcqRy6h7_opl5Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A	
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48		Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	



N.º Expediente	Fecha Registro	Hora Registro	Número de registro de entrada	Entidad	CIF	Importe concedido	Proyecto	Línea de actuación
71/1/2024-1104191143	06/11/2024	11:06:11	RGE/816491/2024	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	P3502000G	356.697,00 €	PFAE. GILDANA	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
73/1/2024-1104191143	06/11/2024	11:20:53	RGE/816648/2024	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	356.697,00 €	PFAE. MAR + SEGURO 11ª EDICIÓN	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
74/1/2024-1104191143	06/11/2024	11:52:21	RGE/816912/2024	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	P3502000G	356.697,00 €	PFAE. GASTRO M+ FUSIÓN	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
75/1/2024-1104191143	06/11/2024	11:54:15	RGE/816931/2024	FUNDACION CANARIA MAIN	G35863992	356.697,00 €	PFAE. ATENCIÓN SOCIO SANITARIA MAIN 2024	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
76/1/2024-1104191143	06/11/2024	12:11:08	RGE/817099/2024	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	356.697,00 €	PFAE. RENUÉVATE Y CONSTRUYE	2024.50.01.241H.482.02.00 504G0368
77/1/2024-1104191143	06/11/2024	12:33:40	RGE/817302/2024	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	P3501800A	356.697,00 €	PFAE. EMBELLECIENDO PUERTO	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
78/1/2024-1104191143	06/11/2024	12:48:48	RGE/817446/2024	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	P3804700G	356.697,00 €	PFAE. TIJARAFE: APRENDIENDO A CUIDARTE II	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
80/1/2024-1104191143	06/11/2024	13:51:09	RGE/817979/2024	AYUNTAMIENTO DE TIAS	P3502800J	356.697,00 €	PFAE. TIAS EN VERDE III	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
81/1/2024-1104191143	06/11/2024	13:58:24	RGE/818024/2024	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	P3501300B	356.697,00 €	PFAE. MOGÁN TE ACOMPAÑA	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
82/1/2024-1104191143	06/11/2024	14:29:18	RGE/818252/2024	AYUNTAMIENTO DE TIAS	P3502800J	356.697,00 €	PFAE. DINAMIZA TIAS III	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
021dcqRy6h7_opl5Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A	
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48		Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	



N.º Expediente	Fecha Registro	Hora Registro	Número de registro de entrada	Entidad	CIF	Importe concedido	Proyecto	Línea de actuación
83/1/2024-1104191143	06/11/2024	14:41:30	RGE/818328/2024	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	P3501300B	356.697,00 €	PFAE. K - MARER@S	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
84/1/2024-1104191143	06/11/2024	15:04:46	RGE/818459/2024	AYUNTAMIENTO DE TIAS	P3502800J	356.697,00 €	PFAE. CONSTRUYENDO FUTURO V	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
85/1/2024-1104191143	06/11/2024	15:31:55	RGE/818603/2024	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	P3501300B	356.697,00 €	PFAE. LIMPIEZA INTEGRAL	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
86/1/2024-1104191143	06/11/2024	15:38:37	RGE/818652/2024	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	P3804200H	356.697,00 €	PFAE. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA 2024	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
87/1/2024-1104191143	06/11/2024	15:46:26	RGE/818692/2024	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	P3804300F	356.697,00 €	PFAE. TACORONTE DINACCIÓN 2024	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
89/1/2024-1104191143	06/11/2024	16:25:13	RGE/818853/2024	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	P3501300B	356.697,00 €	PFAE. RESTAURACIÓN	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
90/1/2024-1104191143	06/11/2024	17:10:50	RGE/819085/2024	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION (IMEF)	P3500014J	356.697,00 €	PFAE. IMEF CONSTRUYEN2	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0428
91/1/2024-1104191143	06/11/2024	17:23:12	RGE/819134/2024	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	P3501300B	356.697,00 €	PFAE. MOGÁN DINAMIZA	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
92/1/2024-1104191143	06/11/2024	17:43:52	RGE/819249/2024	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION (IMEF)	P3500014J	356.697,00 €	PFAE. IMEF TE MUEVE	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0428
93/1/2024-1104191143	06/11/2024	18:14:24	RGE/819400/2024	AYUNTAMIENTO SANTA MARIA GUIA	P3501000H	356.697,00 €	PFAE. EL TENDERETE	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
021dcqRy6h7_opl5Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A	
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48		Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	



N.º Expediente	Fecha Registro	Hora Registro	Número de registro de entrada	Entidad	CIF	Importe concedido	Proyecto	Línea de actuación
97/1/2024-1104191143	06/11/2024	19:46:06	RGE/819829/2024	AYUNTAMIENTO SANTA MARIA GUIA	P3501000H	356.697,00 €	PFAE. GUÍA TE CONECTA	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
98/1/2024-1104191143	06/11/2024	20:59:45	RGE/820167/2024	AYUNTAMIENTO SANTA MARIA GUIA	P3501000H	356.697,00 €	PFAE. EL JILORIO	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
99/1/2024-1104191143	06/11/2024	22:06:14	RGE/820408/2024	AYUNTAMIENTO SANTA MARIA GUIA	P3501000H	356.697,00 €	PFAE. EL BALDEO	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
100/1/2024-1104191143	06/11/2024	23:24:37	RGE/820656/2024	AYUNTAMIENTO SANTA MARIA GUIA	P3501000H	356.697,00 €	PFAE. EL CABBULLÓN	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
103/1/2024-1104191143	07/11/2024	08:39:35	RGE/820916/2024	AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	P3801900F	356.697,00 €	PFAE. GENERANDO FUTURO 2024	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
104/1/2024-1104191143	07/11/2024	08:55:54	RGE/820977/2024	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	P3804200H	356.697,00 €	PFAE. MODERNIZA LOS SILOS 2024	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
107/1/2024-1104191143	07/11/2024	10:44:42	RGE/821575/2024	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	P3801000E	356.697,00 €	PFAE. LA PIÑATA	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
111/1/2024-1104191143	07/11/2024	13:17:58	RGE/822575/2024	AYUNTAMIENTO DE ADEJE	P3800100D	356.697,00 €	PFAE. A TODO TRAPO	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368
112/1/2024-1104191143	07/11/2024	13:20:21	RGE/822593/2024	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	P3800700A	356.697,00 €	PFAE. BARLOVENTO TE CUIDA V	2024.50.01.241H.450.04.00 504G0368

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
021dcqRy6h7_opl5Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A	
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48		Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	



ANEXO II

SOLICITUD DE ABONO ANTICIPADO

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento	Documento	
Nombre / Nombre sentido	Primer apellido	Segundo apellido
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico

SOLICITA

El abono anticipado del importe seleccionado, de la subvención concedida para la realización del PFAE que se indica a continuación, para lo que se aporta los siguientes datos

Seleccionar importe (60%/100%)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nº de expediente	
Nombre del proyecto	
Entidad beneficiaria	C.I.F

DATOS BANCARIOS

TITULAR DE LA CUENTA

NIF	Razón social
IBAN	
Entidad bancaria y sucursal o agencia	

SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA

Subvención concedida	Total importe a transferir
----------------------	----------------------------

13

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=021dcqRy6h7_op15Cw0eoEm3mm4Za3qJZ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

021dcqRy6h7_op15Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48			

ANEXO III

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN E INICIO ADMINISTRATIVO DE PROYECTO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

ENTIDAD:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

Mediante el presente documento acepta la subvención que le ha sido concedida en el marco de la Resolución de 28 de octubre de 2024, que aprueba las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo para el ejercicio 2024, y se acuerda su tramitación de urgencia.

En cumplimiento de la base novena de la Resolución de 28 de octubre de 2024, que aprueba las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo para el ejercicio 2024, y se acuerda su tramitación de urgencia; la cual fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm., de 5 de noviembre de 2024., para establecer el perfil y acordar el procedimiento de selección de las personas participantes se constituirá un grupo de trabajo formado por: una persona representante del Servicio de Formación I y una persona representante de la entidad beneficiaria.

Por la Entidad Beneficiaria se designa a “.....”

PUNTO PRIMERO. Una vez analizadas las características del proyecto de formación en alternancia con el empleo que se va a poner en marcha, se estudian los perfiles del personal directivo, docente y de apoyo administrativo y se procederá a su selección conforme al procedimiento establecido en las bases novena y decimoprimera de la citada Resolución de 28 de octubre de 2024.

PUNTO SEGUNDO. Una vez analizadas las características del proyecto de formación en alternancia con el empleo que se va a poner en marcha, se estudiará el perfil propuesto por la Sección de Escuelas Taller para la selección de las personas destinatarias de los proyectos y se procederá a su selección conforme al procedimiento establecido en las bases novena y décima de la citada Resolución de 28 de octubre de 2024.

PUNTO TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la citada Resolución de 28 de octubre de 2024, se presentará oferta de empleo para la selección del personal directivo, docente y de apoyo administrativo o se propondrán a personas por la entidad beneficiaria o por el Servicio Canario de Empleo. Para la selección de las personas destinatarias de los proyectos se procederá también mediante oferta de empleo, o bien la entidad beneficiaria podrá proponer personas destinatarias de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, procurando la mayor

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=021dcqRy6h7_op15Cw0eoEm3mm4Za3qJZ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

021dcqRy6h7_op15Cw0eoEm3mm4Za3qJZ



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48			



adaptabilidad de las personas preseleccionadas a las ocupaciones y trabajos a realizar en la acción concreta, así como a las exigencias formativas mínimas exigidas para la acreditación del certificado profesional contenido en el proyecto formativo.

PUNTO CUARTO. De acuerdo con el resuelvo cuarto de la Resolución de la directora del Servicio Canario de Empleo por la que se concede la subvención, los proyectos deberán de iniciar antes del **31 de diciembre de 2024**, considerándose que el proyecto está iniciado en cuanto la entidad beneficiaria haya realizado alguna actuación ante el SCE dirigida a la puesta en marcha del mismo.

A estos efectos, la presentación de este documento por parte de la entidad beneficiaria tendrá la consideración de inicio administrativo del proyecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A NESTOR FELIX PEREZ LEON - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 15/11/2024 - 14:05:31 Fecha: 15/11/2024 - 13:58:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 7722 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 18/11/2024 07:38:33	Fecha: 18/11/2024 - 07:38:33
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=021dcqRy6h7_op15Cw0eoEm3mm4Za3qJZ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 18/11/2024 - 14:18:03	

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:48	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/05D5270B50BA3D6361BBC789B8ED7C0A			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:48	- 15/15 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 14:24:49	



Justificante del Asiento en Registro de Entrada

Fecha emisión: 19-11-2024

Hora emisión: 09:57

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Nº Registro de Entrada:	2024-031539	Fecha Entrada:	19-11-2024	09:56
Nº Reg. Entrada Asociado:		Fecha Presentación:	19-11-2024	09:55
Nº Registro Anterior:		Fecha Documento:	18-11-2024	
Asunto:	COMUNICACION			
Organismo Destinatario:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME			
Unidad Destinataria:	DESARROLLO LOCAL			
Interesado:	Q8855008B SERVICIO CANARIO DE EMPLEO			
Dirección:	CRUCITA ARBELO CRUZ S/N 35014 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS (LAS)			

Resumen:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A LA FINANCIACION DE PROYECTOS DE FORMACION EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2024.

Documentos adjuntos:

	Tipo	Ext	Código Seguro de Verificación
COMUNICACION (31.539)	TD99	PDF --	
RESOLUCION (31.539)	TD99	PDF --	
ACUSES DE RECIBO	TD99	PDF --	

El presente justificante ha sido emitido por el organismo: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME, acorde a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En San Bartolomé, 19 de noviembre de Dos mil veinticuatro..

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 18-12-2024 14:24:49	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 90A4D582C370F5DD3ACE7AAB99FEE9EA Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/90A4D582C370F5DD3ACE7AAB99FEE9EA			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:49 Ver sello			

Convenio Colectivo	Categoría profesional	Grupo Cotizació	Coste Unitario	Coste total Salario bruto Trabajadores	COSTEUNITARIO Cotización SS	Coste total Cotiz. SS (total meses)	COSTE UNITARIO Total	Nº Trabajadores	Duración (meses)	Jornada %	Indemnización (1 trabajador)	Indemnización (total trabajadores meses)	Costes Totales
CC oficinas y despachos provincia Las Palmas	DIRECTOR	1	2.442,15	28.084,73	813,97	9.360,66	3.256,12	1	11,5	100	929,16	929,16	38.374,55
CC oficinas y despachos provincia Las Palmas	COORDINADOR	1	2.163,85	24.884,28	721,21	8.293,92	2.885,06	1	11,5	100	823,28	823,28	34.001,48
CC oficinas y despachos provincia Las Palmas	DOCENTE (2)	3	1.957,66	45.026,18 (2 docentes)	652,49	15.007,27 (2 docentes)	2.610,15	2	11,5	100	744,83	1.489,66 (744,83x2)	61.523,11
CC oficinas y despachos provincia Las Palmas	ADMINISTRATIVO	5	1.538,98	17.698,27	512,94	5.898,81	2.051,92	1	11,5	100	585,52	585,52	24.182,60
CC oficinas y despachos provincia Las Palmas	ALUMNOS	10	992.25	163.721,25 (15 alumnos)	147,50	24.337,50 (15 alumnos)	1.139,75	15	11	100 (65%alternancia, 35%formación)	0	0	188.058,75
TOTAL Salario Bruto (total meses) →				279.414,71 €	TOTAL Cot. SS (total meses)→	62.898,16€						3.827,62€	346.140,49€
GASTOS SALARIOS													346.140,49€
SUBVENCIÓN SCE CONCEDIDA													356.697€
GASTOS para materiales/servicios desarrollo del PFAE													10.556,51€ (356.697 - 346.140,49)

Resolución concesión SCE, nº 7722/2024 de 18 de noviembre.

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS Nº 44/2024 MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
POR IMPORTE DE 356.697,00 €**

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 44/2024. Generación de créditos por ingresos. Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para la financiación del proyecto “PFAE Creando red II”.

Nº Expediente: 2024009202.

Ante la existencia de créditos de naturaleza no tributaria a que se refiere el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por haber sido concedida una subvención por el Servicio Canario de Empleo que asciende a la cantidad de 356.697,00 € con la finalidad de financiar el proyecto denominado “PFAE Creando red II” que puede generar crédito dentro del vigente presupuesto.

Visto que la mencionada subvención, concedida mediante la Resolución Nº 7722/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, dictada por la Dirección del Servicio Canario de Empleo, y que ha sido notificada a este Ayuntamiento en fecha 19 de noviembre de 2024, Nº R.E. 2024-031539, y con la finalidad de dotar de crédito suficiente a las aplicaciones destinadas a financiar el gasto objeto del programa subvencionado, se propone el inicio del expediente de M.P. Nº 44/2024 bajo la modalidad de Generación de créditos por ingresos.

La modificación que se propone es la siguiente:

Altas en conceptos de ingresos:

4512703. Servicio Canario de Empleo. PFAE Creando red II..... 356.697,00 €
Total ingresos.....356.697,00 €

Altas en aplicaciones de gastos:

13 241 14311. Fomento del empleo. Otro personal. PFAE Creando red II
..... 283.242,33 €
13 241 16011. Fomento del empleo. Seguridad Social. PFAE Creando red II
..... 62.898,16 €
13 241 2269903. Fomento del empleo. Gastos corrientes. Otros gastos diversos.
PFAE creando red 10.556,51 €
Total gastos.....356.697,00 €

Por todo lo expuesto, se propone que, previa tramitación del expediente en los términos que corresponda, se proceda a la aprobación del presente expediente de

modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por importe de 356.697,00 €.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. FIRMADO: P.D. El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 16-12-2024 09:31:16	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 5E28C7B3A808D3C88CA8512DCB9D07E4 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/5E28C7B3A808D3C88CA8512DCB9D07E4			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:51			

**Ayuntamiento de San Bartolomé**

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria N° 44/2024. Generación de créditos por ingresos. Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para la financiación del proyecto “PFAE Creando red II”.

N° Expediente: 2024009202.

Visto el expediente n° 2024009202, relativo la modificación presupuestaria N° 44/2024 en la modalidad de generación de créditos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en virtud de las atribuciones de control previstas en el artículo 213 del TRLRHL y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en atención a las facultades recogidas en el art. 4.1.b).2° del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, control financiero permanente, emito el siguiente **INFORME**:

1.- ANTECEDENTES:

1º.) Notificación de la Resolución N° 7722/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, dictada por la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por la cual se concede subvención al Ayuntamiento de San Bartolomé por importe de 356.697,00 € para la ejecución del proyecto “PFAE Creando red II” realizada en fecha 19 de noviembre de 2024, N° R.E. 2024-031539.

2º.) Propuesta de la Concejalía de Economía y Hacienda de fecha 16 de diciembre de 2024, por la cual se inicia el expediente para la modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos por ingresos.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria generen crédito en los estados de gastos de los Presupuestos, estableciendo:

“Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a. Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

b. Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora Ver firma	Fecha: 16-12-2024 10:41:19	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - N°: 2363/2024	Fecha: 16-12-2024 11:43	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 0C49C316218CBFADA28CF91175E4108A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/0C49C316218CBFADA28CF91175E4108A			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:52 Ver sello			

- c. *Prestaciones de servicios.*
- d. *Reembolsos de préstamos.*
- e. *Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente en cuanto a reposición de crédito en la correspondiente cuantía”.*

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en la Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación, por cuanto el artículo 43 del citado Decreto establece que serán estas las que regulen la tramitación de los expedientes de generación de crédito.

A las previsiones del artículo 181 del TRLRHL, y recogidas en el artículo 43 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, añade este texto legal:

“Artículo 44: Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- a. *En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) del artículo anterior (coincidentes con los aptos a) y b) del art. 181 del TRLRHL), el reconocimiento del derecho o la **existencia formal del compromiso firme de aportación.***
- ...”

Respecto a las Bases de Ejecución del Presupuesto, este tipo de modificación presupuestaria se regula en la Base núm. 16, que, tras reproducir los supuestos indicados en el TRLRHL y RD 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 5 regula el procedimiento, estableciendo:

“BASE 16.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS:

5.- *Los expedientes de generación de crédito se realizarán con sujeción a las siguientes normas:*

a) Órgano competente *para su autorización: El Alcalde de la Corporación o Concejal delegado de Hacienda.*

b) Tramitación: *El expediente deberá contener:*

- *Propuesta de la concejalía de Hacienda.*
- *El documento contable acreditativo del derecho reconocido, del compromiso de aportación de su efectiva recaudación.*
- *Aplicación presupuestaria objeto de generación y el concepto económico del ingreso que lo financie.*
- *El importe de expediente.*
- *Informe de Intervención.*
- *Acuerdo del Órgano Competente”.*

3.- DETERMINACIÓN DE LA CLASE DE OPERACIÓN. CORRELACIÓN ENTRE EL INGRESO Y EL GASTO.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 16-12-2024 10:41:19	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 2363/2024	Fecha: 16-12-2024 11:43	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 0C49C316218CBFADA28CF91175E4108A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/0C49C316218CBFADA28CF91175E4108A			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:52			

Los ingresos que han de generar crédito consisten en una subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo, según Resolución N° 7722/2024 de la Dirección de fecha 18 de noviembre de 2024, notificada a este Ayuntamiento el día 19 de noviembre de 2024, N° R.E. 2024-031539 para la financiación del proyecto “PFAE Creando red II”, por un importe de 356.697,00 €.

Estos ingresos vienen previstos en el apartado a) del art. 43 del citado Real Decreto y 181.a del TRLRHL como aptos para generar créditos, no teniendo naturaleza tributaria y tienen una evidente relación con el gasto a que ha de ir adscrito el crédito presupuestario a generar, cuya finalidad es la ejecución del indicado proyecto.

Es decir, la Resolución de concesión de subvención debidamente notificada a este Ayuntamiento se trata de un **compromiso firme de aportación** por parte de un agente financiador externo (Servicio Canario de Empleo) en los términos que se indican en el art. 45.1 del R.D. 500/1990, lo que, a su vez, permite que el Ayuntamiento, como beneficiario del mismo, tramite la modificación presupuestaria correspondiente.

En consecuencia, estamos ante un Proyecto de Gastos con Financiación Afectada, lo cual implica que en la contabilidad local se deberá proceder a su creación, previa identificación de los conceptos de ingresos y aplicaciones de gastos afectados, que permita su posterior control y seguimiento.

4.- DETERMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FIJACIÓN DE LAS APLICACIONES DE GASTOS.

Estado de ingresos:

Los ingresos que han de generar crédito consisten en una subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo destinada a financiar los gastos derivados de la contratación de personal para la ejecución del proyecto “PFAE Creando red II” y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente Presupuesto de la siguiente forma:

Altas en conceptos de **ingresos**:

4512703. Servicio Canario de Empleo. PFAE Creando red II.....356.697,00 €
Total modificación ingresos..... 356.697,00 €

Estado de gastos:

La cantidad subvencionada se destinará a sufragar los costes derivados de la realización del programa citado y presupuestariamente supone una modificación del estado de gastos del vigente Presupuesto de la siguiente forma:

Altas en aplicaciones de **gastos**:

13 241 14311. Fomento del empleo. Otro personal. PFAE Creando red II
283.242,33 €

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 16-12-2024 10:41:19	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - N°: 2363/2024	Fecha: 16-12-2024 11:43	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 0C49C316218CBFADA28CF91175E4108A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/0C49C316218CBFADA28CF91175E4108A			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:52			

13 241 16011. Fomento del empleo. Seguridad Social. PFAE Creando red II
62.898,16 €
 13 241 2269903. Fomento del empleo. Gastos corrientes. Otros gastos diversos.
 PFAE creando red..... 10.556,51 €
Total modificación gastos..... 356.697,00 €

Total crédito generado 356.697,00 €

Igual a los ingresos 356.697,00 €

CONCLUSIÓN: Por todo lo indicado se informa que la modificación presupuestaria M.P. 44/2024 generación de créditos por ingresos, Exp. 2024009202, subvención concedida por Servicio Canario de Empleo por importe de **356.697,00 €** para la ejecución del **proyecto “PFAE Creando red II”** en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el expediente, **está ajustada a la normativa vigente aplicable**, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados, siendo competente para la aprobación del expediente, conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación, la Concejalía delegada de Economía y Hacienda, en tanto le ha sido delegada esta competencia por la Alcaldía mediante Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023.

Es cuanto procede informar, salvo error u omisión involuntarios, sometiéndose el expediente a la consideración de la Concejalía delegada de Economía y Hacienda para su aprobación.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. La Interventora Municipal, María Josefa Figueira Blanco.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 16-12-2024 10:41:19	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - N°: 2363/2024	Fecha: 16-12-2024 11:43	
Nº expediente administrativo: 2024-009202 Código Seguro de Verificación (CSV): 0C49C316218CBFADA28CF91175E4108A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/0C49C316218CBFADA28CF91175E4108A			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 14:24:52			

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Asunto: Modificación presupuestaria N° 44/2024. Generación de créditos por ingresos. Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para la financiación del proyecto “PFAE Creando red II”.
N° Expediente: 2024009202.

Visto el expediente instruido con el fin de modificar el Presupuesto Municipal en vigor, mediante Generación de Créditos por Ingresos, M.P. 44/2024, por importe de 356.697,00 €, con ocasión de la subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo, Resolución N° 7722/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, para la financiación del proyecto “PFAE Creando red II”.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en una subvención para sufragar los gastos que se han señalado.

Visto el informe de control financiero emitido en sentido favorable por la Intervención Municipal en fecha 16 de diciembre de 2024, N° de informe 2363/2024.

En uso de las facultades previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023, **HE RESUELTO:**

Aprobar el expediente de modificación de créditos por Generación de ingresos para la ejecución del proyecto “PFAE Creando red II” introduciendo en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

Altas en conceptos de ingresos:	
4512703. Servicio Canario de Empleo. PFAE Creando red II.....	356.697,00 €
Total modificación ingresos	356.697,00 €
Altas en aplicaciones de gastos:	
13 241 14311. Fomento del empleo. Otro personal. PFAE Creando red II	283.242,33 €
13 241 16011. Fomento del empleo. Seguridad Social. PFAE Creando red II	62.898,16 €

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 1 de 2

MC

Clave de Operación.....: 060
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 17/12/2024

Operación nº: 26494

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos.
Multiaplicación

Nº Expediente.....:	2/2024000003299
Nº Aplicaciones.....:	0003
Ejercicio/Presupuesto....:	2024

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 356.697,00 €
IMPORTE (en letra): Trescientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y siete Euros		IMPORTE 356.697,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
DESCRIPCION DE LA OPERACION M.P. 44/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PFAE CREANDO RED II. DECRETO NÚM. 7126/2024, DE 17 DE DICIEMBRE. EXP. 2024009202.		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 17/12/2024 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO	CONCEJAL HACIENDA: V. ANTONIO ROCIO ROMERO	

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 2 de 2

MC

Clave de Operación.....: 060
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 17/12/2024

Operación nº: 26494

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos.
Multiaplicación

Nº Expediente.....:	2/2024000003299
Nº Aplicaciones.....:	0003
Ejercicio/Presupuesto....:	2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
13 241 14311	Fomento del empleo.Conv. SCE " PFAE Creando Red II"	283.242,33 €	640
13 241 16011	Fomento del empleo.Conv. SCE " PFAE Creando Red II"	62.898,16 €	640
13 241 2269903	Fomento del empleo.Otros gastos diversos . PFAE Creando red II	10.556,51 €	629
TOTAL IMPORTE		356.697,00 €	
IMPORTE A PAGAR		356.697,00 €	

Ayuntamiento de San Bartolome

MC

Clave de Operación.....: 020
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 17/12/2024

Operación nº: 26495

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Modificación de previsiones. Aumento de previsiones	Nº Expediente.....: 1/2024000000420
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones.....: 0001 Ejercicio/Presupuesto....: 2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 4512703 EXAC. 004		CUENTA	IMPORTE 356.697,00 €
Servicio Canario de Empleo "PFAE Creando Red" II			
IMPORTE (en letra): Trescientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y siete Euros			356.697,00 €
DATOS ESPECIFICOS			
CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	IMPORTE A PAGAR	356.697,00 €	
M.P. 44/2024. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PFAE CREANDO RED II. DECRETO NÚM. 7126/2024, DE 17 DE DICIEMBRE. EXP. 2024009202.			
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 17/12/2024 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA: V. ANTONIO ROCIO ROMERO	